DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. N° 06/2015

Asunción, 15 de junio de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica y el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC N° 06/2015 "LICITACION PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LOS SERVICO DE CATERING Y ARREGLOS FLORALES - SEGUNDA CONVOCATORIA" ID N° 287.046,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas según constancias del acta, se realizó el 29 de mayo de 2015 donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	PRECIO LOTE N° 1 (IVA INCLUIDO)	PRECIO LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)
1	SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO	Gs. 4.118.100	Gs. 3.900.000
2	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	Gs. 4.500.000	Gs. 5.200.000
Monto mínimo		**Gs. 450.000.000**	**Gs. 50.000.000**
Monto máximo		**Gs. 900.000.000**	**Gs. 100.000.000**

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de la propuesta, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 829 de fecha 10 de junio de 2015, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 407/2015**, de fecha 01 de junio de 2015, solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el análisis jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:*

  1) SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO. (RUC N° 649558-3)

  2) ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (RUC N° 80022202-4)

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 29 de mayo de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

  *"**1.** El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

  ***2.** Se invito a los oferentes participantes de revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan no tener objeción alguna."*

- ***Providencia Interna DCG-dg N° 36/2015**, de fecha 09 de junio de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 10.6, y 10.7 del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los oferentes CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Abog. Dionisio A. Morales Martín
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. [illegible]
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Llamado M.O.P.C. N° 06/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LOS SERVICIOS DE CATERING Y ARREGLOS FLORALES – SEGUNDA CONVOCATORIA". **ID N° 287.046 D.A.J. N° 1872/2015.-**	**SANTIAGO O. DOMINGUEZ NAVARRO.**	**ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**
A) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes -RUC	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA
D)Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE

Conforme lo visualizado en la planilla ut supra las ofertas presentadas por los oferentes descriptos ***CUMPLEN*** *con la presentación de la documentación legal requerida.*

Asimismo, en virtud a los establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015****, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Esta Dirección en labor conjunta con la Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los oferentes:*

- ***SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO***
- ***CLAUDIA M. KENT DE ESCOBAR.***

Al respecto, observamos que las personas individualizadas no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sanabbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Ministro de Administración y Finanzas
MOPC

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

III- CONCLUSIÓN:

*Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI- Formularios** y **Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida, esta Dirección sugiere **Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis económico - financiero requerido en el PBC, remitiendo el informe correspondiente por memorando N° 117 de fecha 03 de junio de 2015 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior Ítem (a)** Capacidad Financiera; **Sub Ítems: a)** Ratio de Liquidez; **b)** Endeudamiento y **c)** Rentabilidad**, Página N° 7** del **PBC.** Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

*a) **Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013).*

*b) **Endeudamiento**: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013).*

*c) **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El resultado en los últimos 3 años no deberá ser negativo (2011, 2012, 2013).*

***Observación:** En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.*

IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copia) presentados por los oferentes y a la información obtenida del SIPE, la cual se hallan bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.-	SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

Abg. Antonio A. Martelos Varela
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. [illegible]
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

a) ***RATIO DE LIQUIDEZ:*** *Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

b) ***ENDEUDAMIENTO:*** *Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

c) ***RENTABILIDAD:*** *Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Asimismo, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros el análisis técnico de las ofertas presentadas, remitiéndose el informe respectivo por memorando D.A. N° 507/15 de fecha 09 de junio de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

*En fecha 29 **de mayo de 2015**, se realizó la apertura de las ofertas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Central 3er. Piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:*

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 1 G.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 2 G.
1	SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO	4.118.100	3.900.000
2	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	4.500.000	5.200.000

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) *Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba*
b) *No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.*
c) *Se procedió a solicitar las documentaciones faltantes en la oferta a ambos oferentes;*

"MIGUITAS" de SANTIAGO OSVALDO RODRIGUEZ NAVARRO. (Nota DA Nº 106/15) del 01/06/15.
Capacidad de Suministros: copias de contratos ejecutados y/o facturas emitidas con entidades públicas y/o empresas privadas, que demuestren la prestación de servicios de catering, con constancia fehaciente de recepciones finales en los 3 (tres) últimos años: 2012, 2013, y 2014.
*La experiencia debe consistir en los mismos servicios requeridos en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de documentos que fuesen necesarios, y que puedan demostrar que en su conjunto sean de por lo menos **el 70%** del monto máximo del lote ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012, 2013, y 2014. **(Lote 2 Servicio de Arreglo Florales)***

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
Abog. Dionisio A. Mercles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abog. Esteban Saruba
Secretario General
Director de Asuntos Jurídicos
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

*2. Contar con un Regente Encargado (Lote1). **Presentar el certificado del regente autorizado**. Esta persona será la responsable del control y cumplimiento de los sistemas de calidad e inocuidad de los alimentos. **Anexar la Documentación***

*En fecha 2 de junio del 2015, con MEU N° 18363/15 la empresa **"MIGUITAS" de SANTIAGO OSVALDO RODRIGUEZ NAVARRO**., presentó toda la documentación requerida.*

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (Nota DA N° 107/15) del 02/06/15

1. Se deberá presentar Registro e Inspección de Establecimiento emitido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición: Registro de Establecimientos inspeccionados y aprobados según reglamentación vigente con emisión de certificado de registro otorgado a los establecimientos elaboradores, fraccionadores, importadores y/o titulares de registro de alimentos. (R.E.)
*El registro deberá estar vigente a la fecha de presentación y apertura de las ofertas. **(Lote1)***

*2. Contar con un Regente Encargado (Lote1). **Presentar el certificado del regente autorizado**. Esta persona será la responsable del control y cumplimiento de los sistemas de calidad e inocuidad de los alimentos. **Vigente - Anexar la Documentación***

*En fecha 03 de junio del 2015, con MEU N° 18529/15 la empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, presentó toda la documentación requerida.*

4) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:
Sección II del PBC

Lote 1: Servicio de Catering:

b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA
b.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS

FACTORES	MIGUITAS DE SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
1 Presentación de las Especificaciones técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad.	CUMPLE	CUMPLE

Avalado por documentos firmados remitidos en la oferta.

b.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	MIGUITAS DE SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2012, 2013,2014) De experiencia en el ramo de los servicios licitados prestación de servicios catering para el **Lote N° 1** y arreglos florales para el **Lote N° 2**, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios y constancia en la SSET, y pago de patente municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
. Capacidad de Suministros: copias de contratos ejecutados y/o facturas emitidas con entidades públicas y/o empresas privadas, que demuestren la prestación de servicios de catering, con constancia fehaciente de recepciones finales en los 3 (tres) últimos años: 2012, 2013, y 2014. La experiencia debe consistir en los mismos servicios requeridos en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de documentos que fuesen necesarios, y que puedan demostrar que en su conjunto sean de por lo menos **el 70%** del monto máximo del lote ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012, 2013, y 2014.	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada de que los Servicios a ser proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Sección III, y de contar con medios necesarios para la prestación de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE
4. Se deberá presentar Registro e Inspección de Establecimiento emitido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición: Registro de Establecimientos inspeccionados y aprobados según reglamentación vigente con emisión de certificado de registro otorgado a los establecimientos elaboradores, fraccionadores, importadores y/o titulares de registro de alimentos. (R.E.) El registro deberá estar vigente a la fecha de presentación y apertura de las ofertas. **(Lote1)**	CUMPLE	CUMPLE
5. Debe contar con equipamientos y al menos dos (2) vehículos apropiados (refrigerados) para el transporte y manipuleo de los alimentos, de manera a evitar la contaminación de los mismos; que los vehículos sean exclusivos para el traslado de alimentos. De los dos (2) vehículos se solicita que por lo menos uno (1) de ellos sea propio y demostrar con el documento de titularidad del vehículo; y el otro podrá presentar documento de compromiso de alquiler**(Lote1)**	CUMPLE	CUMPLE
6. Contar con un Regente Encargado **(Lote1).** Presentar el certificado del regente autorizado. Esta persona será la responsable del control y cumplimiento de los sistemas de calidad e inocuidad de los alimentos.	CUMPLE	CUMPLE

Criterios:

1) ***Cumple de acuerdo a los documentos de Constancia de inscripción en la SSET de ambos oferentes.***
2) ***Por Miguitas: en Contratos: a) ID N° 234.575 del Ministerio de Defensa Nacional Gs. 143.779.116 b) ID N° 249.244 de la Presidencia de la República Gs. 250.000.000 c) ID N° 248.611 de la Universidad de Asunción Gs. 550.000000 d) ID N° 255.069 de la Presidencia de la República – Ministerio de Defensa Nacional Gs. 185.061.600.-***

Abog. Dionisio A. Benedes Verón
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Secretaría de Gabinete
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. [illegible]
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

3) ***Por Alimentos y Servicios S.R.L.: en Contratos a) ID N° 247.635 de Justicia Electoral del Poder Judicial – Gs.1.125.865.160 b) ID N° 250.713 de la Cámara de Diputados – Gs. 900.000.000.-***
4) ***Remitieron las declaraciones juradas ambos oferentes.***
5) ***Presentaron los registros requeridos ambos oferentes.***
6) ***Presentaron documentos de titularidad de los vehículos (RUA) ambos oferentes.***
7) ***Ambos oferentes presentaron los registros de habilitación de los regentes.***

Sección VII. Anexos- Anexo Nº 1- Documentos que componen La oferta

F. Cualquier otro documento adicional requerido.	MIGUITAS DE SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2012, 2013, 2014) de experiencia en el ramo de los servicios licitados prestación de servicios catering para el **Lote N° 1** y arreglos florales para el **Lote N° 2**, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios y constancia en la SSET, y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros: copias de contratos ejecutados y/o facturas emitidas con entidades públicas y/o empresas privadas, que demuestren la prestación de servicios de catering, con constancia fehaciente de recepciones finales en los 3 (tres) últimos años: 2012, 2013, y 2014. La experiencia debe consistir en los mismos servicios requeridos en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de documentos que fuesen necesarios, y que puedan demostrar que en su conjunto sean de por lo menos **el 70%** del monto máximo del lote ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012, 2013, y 2014.	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada de que los Servicios a ser proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Sección III, y de contar con medios necesarios para la prestación de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE
4. Se deberá presentar Registro e Inspección de Establecimiento emitido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición: Registro de Establecimientos inspeccionados y aprobados según reglamentación vigente con emisión de certificado de registro otorgado a los establecimientos elaboradores, fraccionadores, importadores y/o titulares de registro de alimentos. (R.E.) El registro deberá estar vigente a la fecha de presentación y apertura de las ofertas. **(Lote1)**	CUMPLE	CUMPLE
5. Debe contar con equipamientos y al menos dos (2) vehículos apropiados (refrigerados) para el transporte y manipuleo de los alimentos, de manera a evitar la contaminación de los mismos; que los vehículos sean exclusivos para el traslado de alimentos. De los dos (2) vehículos se solicita que por lo menos uno (1) de ellos sea propio y demuestra con el documento de titularidad del vehículo; y el otro podrá presentar documento de compromiso de alquiler **(Lote1)**	CUMPLE	CUMPLE
6. Contar con un Regente Encargado **(Lote1).** Presentar el certificado del regente autorizado. Esta persona será la responsable del control y cumplimiento de los sistemas de calidad e inocuidad de los alimentos.	CUMPLE	CUMPLE
7. Balance de los últimos 3 ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013)	CUMPLE	CUMPLE

Lote 2: Servicio de Arreglos Florales

b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

b.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS

FACTORES	MIGUITAS DE SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
1 Presentación de las Especificaciones técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad.	CUMPLE	CUMPLE

b.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	MIGUITAS DE SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2012, 2013,2014) De experiencia en el ramo de los servicios licitados prestación de servicios catering para el **Lote N° 1** y arreglos florales para el **Lote N° 2**, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios y constancia en la SSET, y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2 . Capacidad de Suministros: copias de contratos ejecutados y/o facturas emitidas con entidades públicas y/o empresas privadas, que demuestren la prestación de servicios de catering, con constancia fehaciente de recepciones finales en los 3 (tres) últimos años: 2012, 2013, y 2014. La experiencia debe consistir en los mismos servicios requeridos en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de documentos que fuesen necesarios, y que puedan demostrar que en su conjunto sean de por lo menos **el 70%** del monto máximo del lote ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012, 2013, y 2014.	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada de que los Servicios a ser proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Sección III, y de contar con medios necesarios para la prestación de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Morales Vera
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Espinola
Viceministro de Obras Públicas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Sección VII. Anexos- Anexo N° 1- Documentos que componen La oferta

F. Cualquier otro documento adicional requerido.	MIGUITAS DE SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2012, 2013, 2014) de experiencia en el ramo de los servicios licitados prestación de servicios catering para el **Lote N° 1** y arreglos florales para el **Lote N° 2**, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios y constancia en la SSET, y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros: copias de contratos ejecutados y/o facturas emitidas con entidades públicas y/o empresas privadas, que demuestren la prestación de servicios de catering, con constancia fehaciente de recepciones finales en los 3 (tres) últimos años: 2012, 2013, y 2014. La experiencia debe consistir en los mismos servicios requeridos en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de documentos que fuesen necesarios, y que puedan demostrar que en su conjunto sean de por lo menos **el 70%** del monto máximo del lote ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012, 2013, y 2014.	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada de que los Servicios a ser proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Sección III, y de contar con medios necesarios para la prestación de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE
4. Se deberá presentar Registro e Inspección de Establecimiento emitido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición: Registro de Establecimientos inspeccionados y aprobados según reglamentación vigente con emisión de certificado de registro otorgado a los establecimientos elaboradores, fraccionadores, importadores y/o titulares de registro de alimentos. (R.E.) El registro deberá estar vigente a la fecha de presentación y apertura de las ofertas. **(Lote1)**	NO APLICA	NO APLICA
5. Debe contar con equipamientos y al menos dos (2) vehículos apropiados (refrigerados) para el transporte y manipuleo de los alimentos, de manera a evitar la contaminación de los mismos; que los vehículos sean exclusivos para el traslado de alimentos. De los dos (2) vehículos se solicita que por lo menos uno (1) de ellos sea propio y demuestra con el documento de titularidad del vehículo; y el otro podrá presentar documento de compromiso de alquiler **(Lote1)**	NO APLICA	NO APLICA
6. Contar con un Regente Encargado **(Lote1).** Presentar el certificado del regente autorizado. Esta persona será la responsable del control y cumplimiento de los sistemas de calidad e inocuidad de los alimentos.	NO APLICA	NO APLICA
7. Balance de los últimos 3 ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013)	CUMPLE	CUMPLE

5) CONCLUSIÓN FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, ***está Sub UOC informa lo siguiente, conforme al cuadro y el anexo A- Adjunto al presente***

LOTE 1 Servicio de Catering:

N°	EMPRESAS	LOTE N° 1 Precio Total (I.V.A. Incluido)G.	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	MIGUITAS DE SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO	**4.118.100**	CUMPLE	CUMPLE
2	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L	**4.500.000**	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 2 Servicio de Arreglos Florales

N°	EMPRESAS	LOTE N° 2 Precio Total (I.V.A. Incluido)G.	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	MIGUITAS DE SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO	**3.900.000**	CUMPLE	CUMPLE
2	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L	**5.200.000**	CUMPLE	CUMPLE

Obs. *La modalidad de contratación de este Llamado es de CONTRATO ABIERTO, los montos mínimos y máximos a adjudicar al Oferente que cumplió con todos los requisitos de Pliego de Bases y Condiciones:*

LOTE N° 1: MONTO MAXIMO: 900.000.000 - MONTO MINIMO: 450.000.000.-

LOTE N° 2: MONTO MAXIMO: 100.000.000 - MONTO MINIMO: 50.000.000.-

Abg. Dionisio Valdez Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Fariña
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

CONCLUSIONES.

Que, luego de analizados los informes citados precedentemente, se observa que la oferta más baja presentada por **MIGUITAS DE SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO,** ***cumple*** con la totalidad de los requisitos legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el PBC para los Lotes 1 y 2.

Asimismo el Comité de Evaluación constata que el monto total de la oferta presentada por el oferente en cuestión, se encuentra comprendido dentro de la estimación presupuestaria del proceso licitatorio que nos ocupa.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el **artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***: ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **Llamado MOPC N° 06/2015** "LICITACION PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LOS SERVICO DE CATERING Y ARREGLOS FLORALES - SEGUNDA CONVOCATORIA" ID N° 287.046, conforma al siguiente detalle:

LOTE 1: Servicio de Catering

EMPRESA	Monto mínimo IVA incluído	Monto máximo IVA incluído
MIGUITAS DE SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO RUC N° 649558-3	Gs. 900.000.000 (Guaranies novecientos millones)	Gs. 450.000.000 (Guaranies cuatrocientos cincuenta millones)

LOTE 2: Servicio de arreglos florales

EMPRESA	Monto mínimo IVA incluído	Monto máximo IVA incluído
MIGUITAS DE SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO RUC N° 649558-3	Gs. 100.000.000 (Guaranies cien millones)	Gs. 50.000.000 (Guaranies cincuenta millones)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio Amarelles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

.....
Lic. Roberto Ernitto
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Titular de la Sub UOC o representante .....

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 06/2015 "SERVICIOS DE CATERING Y ARREGLOS FLORALES - SEGUNDA CONVOCATORIA" ID Nº 287046

Lote 1: Servicio de Catering:

		MIGUITAS de SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO					ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L				
Item	Descripción de Servicio	Cantidad	marca	procedencia	margen de preferencia	Precio Unitario (IVA) incluido	marca	procedencia	margen de preferencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA) incluido
1	Empanaditas de carne	1	N/A	N/A	N/A	180.000	N/A	N/A	N/A	1	200.000
2	Croquetitas	1	N/A	N/A	N/A	120.000	N/A	N/A	N/A	1	150.000
3	Milanesita de carne vacuna	1	N/A	N/A	N/A	180.000	N/A	N/A	N/A	1	200.000
4	Milanesita de pollo	1	N/A	N/A	N/A	180.000	N/A	N/A	N/A	1	200.000
5	Empanaditas de jamón y queso	1	N/A	N/A	N/A	180.000	N/A	N/A	N/A	1	200.000
6	Empanaditas de choclo	1	N/A	N/A	N/A	180.000	N/A	N/A	N/A	1	200.000
7	Empanaditas de pollo	1	N/A	N/A	N/A	180.000	N/A	N/A	N/A	1	200.000
8	Patitas de pollo	1	N/A	N/A	N/A	120.000	N/A	N/A	N/A	1	180.000
9	Sopa paraguaya	1	N/A	N/A	N/A	120.000	N/A	N/A	N/A	1	150.000
10	Sandwich de verduras (mediano)	1	N/A	N/A	N/A	190.000	N/A	N/A	N/A	1	200.000
11	Sandwich de jamón y queso (mediano)	1	N/A	N/A	N/A	180.000	N/A	N/A	N/A	1	200.000
12	Sandwich de atún (mediano)	1	N/A	N/A	N/A	190.000	N/A	N/A	N/A	1	180.000
13	Sandwich de palmito (mediano)	1	N/A	N/A	N/A	190.000	N/A	N/A	N/A	1	200.000
14	Fugazzetas variadas	1	N/A	N/A	N/A	180.000	N/A	N/A	N/A	1	200.000
15	Tartaletitas variadas	1	N/A	N/A	N/A	180.000	N/A	N/A	N/A	1	200.000
16	Pan chip	1	N/A	N/A	N/A	30.000	N/A	N/A	N/A	1	50.000
17	Chipitas	1	N/A	N/A	N/A	30.000	N/A	N/A	N/A	1	50.000
18	Palmeritas	1	N/A	N/A	N/A	85.000	N/A	N/A	N/A	1	55.000
19	Scones	1	N/A	N/A	N/A	65.000	N/A	N/A	N/A	1	55.000
20	Tartaletitas de frutas	1	N/A	N/A	N/A	85.000	N/A	N/A	N/A	1	55.000
21	Arrolladitos de pionono	1	N/A	N/A	N/A	55.000	N/A	N/A	N/A	1	55.000
22	Brigadeiro	1	N/A	N/A	N/A	85.000	N/A	N/A	N/A	1	55.000
23	Ojo de Suegra	1	N/A	N/A	N/A	50.000	N/A	N/A	N/A	1	45.000

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

24	Masas secas surtidas	1	N/A	N/A	N/A	65.000	N/A	N/A	N/A	1	55.000
25	Jugo natural de frutas de estación	1	N/A	N/A	N/A	20.000	N/A	N/A	N/A	1	25.000
26	Agua mineral sin gas en envase de 500 cc	1	N/A	N/A	N/A	36.000	N/A	N/A	N/A	1	48.000
27	Agua mineral con gas en envase de 500 cc	1	N/A	N/A	N/A	36.000	N/A	N/A	N/A	1	48.000
28	Agua mineral sin gas de 2,5 lt.	1	N/A	N/A	N/A	9.000	N/A	N/A	N/A	1	8.000
29	Agua mineral con gas de 2,5 lt.	1	N/A	N/A	N/A	9.000	N/A	N/A	N/A	1	8.000
30	Gaseosa de 2 lt.	1	N/A	N/A	N/A	12.000	N/A	N/A	N/A	1	12.000
31	Gaseosa de 2,25 lt.	1	N/A	N/A	N/A	14.000	N/A	N/A	N/A	1	13.000
32	Café negro	1	N/A	N/A	N/A	20.000	N/A	N/A	N/A	1	25.000
33	Té (paquete de 10 sobres)	1	N/A	N/A	N/A	15.000	N/A	N/A	N/A	1	8.000
34	Cocido negro	1	N/A	N/A	N/A	15.000	N/A	N/A	N/A	1	25.000
35	Leche fluida entera y/o descremada	1	N/A	N/A	N/A	12.000	N/A	N/A	N/A	1	25.000
36	Lomito al champiñón c/ arroz a la griega porción por persona	1	N/A	N/A	N/A	55.000	N/A N/A	N/A N/A	N/A N/A	1	60.000
37	Lomito a la pimienta con papas a la crema porción por persona	1	N/A	N/A	N/A	55.000	N/A	N/A	N/A	1	60.000
38	Medallon de lomito en salsa madera con papas salteadas porción por persona	1	N/A	N/A	N/A	55.000	N/A	N/A	N/A	1	60.000
39	Strogonoff de pollo con arroz porción por persona	1	N/A	N/A	N/A	40.000	N/A	N/A	N/A	1	40.000
40	Strogonoff de lomito con arroz finas hierbas porción por persona	1	N/A	N/A	N/A	55.000	N/A	N/A	N/A	1	55.000
41	Canelones de choclo porción por persona	1	N/A	N/A	N/A	35.000	N/A	N/A	N/A	1	40.000
42	Lasagna de carne a la bolognesa porción por persona	1	N/A	N/A	N/A	35.000	N/A	N/A	N/A	1	40.000
43	Entradas de sopas,cremas o consome	1	N/A	N/A	N/A	20.000	N/A	N/A	N/A	1	30.000
44	Batata con queso porción por persona	1	N/A	N/A	N/A	10.000	N/A	N/A	N/A	1	12.000
45	Ensaladas de frutas porción por persona	1	N/A	N/A	N/A	10.000	N/A	N/A	N/A	1	12.000
46	Budín porción por persona	1	N/A	N/A	N/A	10.000	N/A	N/A	N/A	1	12.000
47	Helado porción por persona	1	N/A	N/A	N/A	12.000	N/A	N/A	N/A	1	12.000
48	Mouse de dulce de leche porción por persona	1	N/A	N/A	N/A	10.000	N/A	N/A	N/A	1	12.000
49	Servicios de mozo	1	N/A	N/A	N/A	23.000	N/A	N/A	N/A	1	30.000
50	Vaso de Vidrio	1	N/A	N/A	N/A	2.000	N/A	N/A	N/A	1	2.000
51	Taza para café	1	N/A	N/A	N/A	4.500	N/A	N/A	N/A	1	2.000
52	Plato de mesa	1	N/A	N/A	N/A	1.500	N/A	N/A	N/A	1	2.000
53	Plato para pan	1	N/A	N/A	N/A	900	N/A	N/A	N/A	1	2.000

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Bernal Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

54	Tenedor- línea 1	1	N/A	N/A	N/A	900	N/A	N/A	N/A	1	2.000
55	Cuchillo - línea 1	1	N/A	N/A	N/A	900	N/A	N/A	N/A	1	2.000
56	Cucharita	1	N/A	N/A	N/A	700	N/A	N/A	N/A	1	2.000
57	Bandeja para mozo	1	N/A	N/A	N/A	10.000	N/A	N/A	N/A	1	9.500
58	Mesa redonda - para 8 personas	1	N/A	N/A	N/A	20.000	N/A	N/A	N/A	1	20.000
59	Tablón con caballete de metal	1	N/A	N/A	N/A	30.000	N/A	N/A	N/A	1	20.000
60	Mantel para mesa tablón, con elección de color	1	N/A	N/A	N/A	20.000	N/A	N/A	N/A	1	30.000
61	Pollerón para mesa tablón, con elección de color	1	N/A	N/A	N/A	20.000	N/A	N/A	N/A	1	40.000
62	Cubre mantel para mesa tablón, con elección de color	1	N/A	N/A	N/A	15.000	N/A	N/A	N/A	1	25.000
63	Servilleta de tela	1	N/A	N/A	N/A	3.000	N/A	N/A	N/A	1	2.000
64	Silla plástica	1	N/A	N/A	N/A	3.500	N/A	N/A	N/A	1	4.000
65	Silla de madera	1	N/A	N/A	N/A	4.500	N/A	N/A	N/A	1	10.000
66	Silla de metal	1	N/A	N/A	N/A	70.000	N/A	N/A	N/A	1	8.000
67	Paquete de servilleta de papel de 20 x 20 x 100	1	N/A	N/A	N/A	11.200	N/A	N/A	N/A	1	7.500
68	Hielo picado	1	N/A	N/A	N/A	10.000	N/A	N/A	N/A	1	10.000
69	Tacho para bebidas de 1m x 50cm	1	N/A	N/A	N/A	12.000	N/A	N/A	N/A	1	9.000
70	Copas de vidrio	1	N/A	N/A	N/A	2.500	N/A	N/A	N/A	1	2.000
71	Frutas frescas de estación	1	N/A	N/A	N/A	5.000	N/A	N/A	N/A	1	4.000
72	Vasos de plásticos desechables 300ml x 500 unidades	1	N/A	N/A	N/A	50.000	N/A	N/A	N/A	1	90.000
73	Vasos térmicos de issopor 200ml x 500 unidades	1	N/A	N/A	N/A	150.000	N/A	N/A	N/A	1	130.000
74	Bandejitas de cartón de 15cm. x 15cm. x 100 unidades	1	N/A	N/A	N/A	10.000	N/A	N/A	N/A	1	10.000
						4.181.100					4.500.000

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Meretes Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 06/2015 "SERVICIOS DE CATERING Y ARREGLOS FLORALES - SEGUNDA CONVOCATORIA" ID Nº 287046

Lote 2 Servicio de Arreglo Florales

		MIGUITAS de SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO					ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	marca	procedencia	margen de preferencia	Precio Unitario (IVA) incluido	marca	procedencia	margen de preferencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA) incluido
1	Servicios de Arreglos Florales para Conferencias, 10 rosas, 3 varas de poms de margaritas, 6 varas gypsophilas o Aster u otras flores , Follajes naturales. Con caída, Medidas 60 cm de largo, 30 cm de caída y 12 cm de altura.	1	N/A	N/A	N/A	350.000	N/A	N/A	N/A	1	660.000
2	Servicio de arreglo floral para recepción con base de vidrio, alternando las siguientes flores: · -10 estripcias o 18 rosas · -12 varas de margaritas u otras flores · - Follajes naturales · Medida 50 x60 cm	1	N/A	N/A	N/A	450.000	N/A	N/A	N/A	1	700.000
3	Servicio de arreglo floral para recepción con base de cerámica. Que incluyan como mínimo:	1	N/A	N/A	N/A	550.000	N/A	N/A	N/A	1	680.000
4	Arreglos Florales para Recepción de 80 x 30 cm. con 24 rosas, con follajes naturales .	1	N/A	N/A	N/A	450.000	N/A	N/A	N/A	1	770.000
5	Servicios de Coronas para Duelo Estándar con por lo menos 1,20 m. de diámetro externo, que incluya como mínimo: 50 unidades crisantemos o margaritas, 50 unidades de minicrisantemos (tipo arañita), 50 unidades de claveles, con 10 varas de aster, follajes naturales, incluyendo banda escrita conforme a solicitud en letra "Coppeplate Gothic Bold"	1	N/A	N/A	N/A	900.000	N/A	N/A	N/A	1	990.000
6	Coronas floral tipo ejecutivo para velatorio, con por lo menos 1,20 m de diámetro externo, que incluya como minimo: 150 unidades de rosas con 10 varas de Aster, en forma de herradura o U en la parte superior sobersaliendo y cerrando la herradura 24 unidades de lirios blancos o calas con 5 varas de Aster.	1	N/A	N/A	N/A	1.200.000	N/A	N/A	N/A	1	1.400.000
						3.900.000					**5.200.000**

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enciso
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Roberto Enciso
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC